



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**2 de Julio de 2009
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Yúfera luchará para paliar la crisis entre los abogados

LA VANGUARDIA

El nuevo decano de los abogados de Barcelona promete activismo y visibilidad en su mandato

EL PERIÓDICO

Real defiende en París que Valencia es “idónea” para una corte de arbitraje

DIARIO CRÍTICO

Asistencia legal gratis para ecuatorianos en Baleares

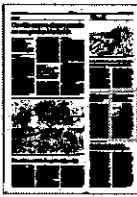
TRIBUNA LATINA

El Colegio de Abogados pide a Justicia la creación de un turno de oficio de psicólogos y trabajadores sociales

EUROPA PRESS

La Ley de Dependencia, sin fondos y estancada en la vía judicial

COPE



Yúfera luchará para paliar la crisis entre los abogados



BARCELONA ►

El nuevo decano del Col·legi d'Advocats de Barcelona, Pedro Yúfera, manifestó ayer en

su primera comparecencia ante los medios de comunicación que luchará para paliar los efectos de la crisis económica en el sector y en mejorar las condiciones de trabajo de los letrados en la nueva Ciutat de la Justicia. Además, quiere convertir Barcelona en un centro mundial de la abogacía. Pedro Yúfera es especialista en derecho civil y mercantil. / Redacción

1/7/2009 16:21 H ELEGIDO CON MÁS DE 3.000 VOTOS

El nuevo decano de los abogados de Barcelona promete activismo y visibilidad en su mandato

• Pedro Yúfera afirma que trabajará para ayudar a los letrados con medidas concretas para tiempos de crisis y una amplia oferta de formación

EUROPA PRESS

BARCELONA

El decano electo del Col·legi d'Advocats de Barcelona (Icab), Pedro Yúfera, ha asegurado hoy que en su nueva etapa al frente de la institución que no escatimará esfuerzos para posicionarla en la sociedad y entre el propio colectivo de abogados para que puedan beneficiarse de su oferta y apoyo, más aún en el contexto de crisis. "Adoptaremos una postura muy activa", ha asegurado hoy, tras resultar elegido anoche con 3.112 votos, 536 más que el segundo candidato más votado.

En rueda de prensa, el hasta ahora vicedecano del Icab ha reconocido que la participación en los comicios fue "escasa" --votaron 4.420 abogados, el 22,6% del censo total--, pero ha asumido como reto personal potenciar la comunicación del Icab para combatir el desconocimiento que aún persiste entre los profesionales de la oferta del colegio.

En su opinión, el escaso interés también se explica por la dinámica del día a día de los colegiados, con asuntos urgentes aunque no menos importantes, y el "buen trabajo" hecho en los últimos cuatro años que, aunque pueda parecer una contradicción, puede hacer que el colectivo no tenga la necesidad de movilizarse y acudir a las urnas para promover un cambio de mando.

Como retos en su nueva etapa, Yúfera ha explicado que el equipo que lidera trabajará para apoyar a los abogados con medidas concretas en momentos de crisis, como suspendiendo las cuotas si no puede pagar, y con una oferta en formación que permita al colectivo estar preparado para el futuro. En los últimos cuatro años, el Icab ha elevado del 16% al 60% la oferta en formación gratuita.

Fusionar sinergias

La nueva junta también tratará de fomentar sinergias entre abogados de diferentes especialidades para que abaraten sus gastos. "No se trata de fusionar despachos, pero sí compañeros", ha afirmado.

El colegio servirá como plataforma de encuentro y, además, se planea instalar un *business center* en un local cercano a la nueva Ciutat de la Justícia, donde los abogados puedan disponer de una infraestructura para trabajar y tener un punto de contacto.

Sobre las críticas y quejas generadas por la recién estrenada Ciutat de la Justícia, Yúfera también ha avanzado que espera reunirse durante este mes de julio con la Generalitat para hablar de los problemas que han detectado los abogados, como el no tener un pase diferente al resto de usuarios para agilizar el acceso, entre otros problemas de movilidad que espera que se solucionen, ya que ha visto receptividad.

Yúfera ha asegurado que en su mandato, que asumirá en breve, se mantendrá la austeridad y contención del último que encabezó Sílvia Gimenez-Salinas. "Soy partidario de la contención y de no aumentar las cuotas de los colegiados", ha sostenido, tras constatar que el colegio no tiene porque tener beneficios. "Si podemos, congelaremos las cuotas", ha sentenciado.

Real defiende en París que Valencia es "idónea" para una corte de arbitraje

El decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (Icav), Francisco Real, defendió en París a la ciudad de Valencia como sede "idónea" para establecer una Corte Euromediterránea de Arbitraje, en el marco del coloquio 'Unión para el Mediterráneo: la perspectiva de una Corte Euromediterránea de Arbitraje', organizado por la Presidencia del Consejo Nacional de Colegios de Abogados de Francia.

☆☆☆☆☆ No se han recibido valoraciones.

DIARIO CRITICO CV /PANORAMA-ACTUAL - Miércoles 01 de julio de 2009 a las 15:55 h.

El decano de los abogados valencianos recordó en su discurso que Valencia ya es delegación de la Corte Europea de Arbitraje (CEA) para los países del Mediterráneo y de Oriente Medio y que, precisamente por su experiencia e infraestructura, sería el centro idóneo para albergar una Corte Euromediterránea encargada de dirimir, a través del arbitraje y de la mediación, los conflictos surgidos entre países europeos, mediterráneos y de Oriente Medio.

"Tanto Europa como el Mediterráneo son áreas donde el arbitraje y la mediación, como métodos conciliatorios de resolución de conflictos, han tenido un desarrollo histórico. Ya desde los orígenes de las civilizaciones griega, romana y egipcia se utilizaba el arbitraje como vía para resolver las disputas y los problemas comerciales y económicos que surgían entre dos partes. Nos corresponde a nosotros, los abogados del siglo XXI, desarrollar en nuestro tiempo esa herencia histórica", subrayó Francisco Real.

En su intervención, el decano del ICAV señaló que existen actualmente en Europa diversos proyectos para establecer cortes de arbitraje pero que, aisladamente, no conseguirán el mismo efecto que bajo una gestión centralizada que actúe como referente de estos procesos en toda el área geográfica.

Francisco Real defendió, finalmente, la figura del abogado en los procesos de arbitraje y mediación, a los que ha calificado como "expresión de la máxima autonomía de las partes para resolver sus conflictos".

El máximo representante de los abogados valencianos ha explicado que, a la hora de suscribir cláusulas de mediación y arbitraje, es fundamental la intervención del letrado, ya que con su asesoramiento y su consejo puede prever y prevenir muchos inconvenientes en el futuro para los intereses de su cliente.

El decano del Colegio de Abogados de Valencia aprovechó la cita en París para anunciar que, con motivo del 250 aniversario del ICAV, la ciudad de Valencia albergará los días 1, 2 y 3 de octubre la reunión intermedia anual de la Federación Europea de Colegios de Abogados (FBE), donde se analizará la figura de la mediación como fórmula de resolución extrajudicial de conflictos

Es

Acuerdo con el Colegio de Abogados

Asistencia legal gratis para ecuatorianos en Baleares

Palma de Mallorca, 1 de julio. El embajador del Ecuador en España, Nicolás Issa Obando, dio a conocer que el convenio suscrito con el Colegio de Abogados de Baleares para optimizar la asistencia jurídica gratuita a los inmigrantes ecuatorianos radicados en esta región que acrediten insuficiencia de recursos.

El Convenio, que tendrá una duración indefinida, fue suscrito el 29 de junio por el embajador Issa Obando y el decano del Colegio de Abogados de Baleares, Juan Miguel Font Cervera, y se viene a sumar a otro similar suscrito el pasado mes de marzo con el Colegio de Abogados de Madrid.

El objeto central del acuerdo es el establecimiento de un marco legal de colaboración para mejorar la Asistencia Jurídica letrada que el Colegio de Abogados brinda a los ecuatorianos que residen en las Islas Baleares en virtud de la ley de 1996 por la que se encomendó la regularización y organización de los servicios de asistencia letrada, defensa y representación gratuitas de los ciudadanos españoles y extranjeros, en su demarcación territorial, que carezcan de recursos para litigar.

El Colegio Balear de Abogados designará letrados de oficio para la defensa de los derechos e intereses de los ecuatorianos con recursos insuficientes y que reúnan las condiciones previstas en la legislación vigente y, también, prestará asesoramiento verbal sobre materias jurídicas a las personas cuyos casos le sean canalizados a través del Consulado del Ecuador en la ciudad de Palma de Mallorca.

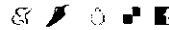
El Convenio establece, asimismo, la posibilidad de que el Colegio de Abogados organice por su propia iniciativa, o a petición del Consulado, cursos de capacitación y actualización a los que podrán asistir funcionarios de la Representación Consular ecuatoriana, sobre turno de oficio, extranjería y justicia gratuita.

Redacción

Noticias relacionadas:

La migración en Ecuador se relaciona con depresión

Más sobre extranjería en:



Anuncios Google Argentina.com Consulta Legal Abogado Madrid España

Comentarios (0 en total)

Envíanos tu comentario

Opine sobre la noticia que acaba de leer y en breve será publicada.

* Autor: (Nombre y apellidos)

* Comentario:

* Código:

* Campos obligatorios

¿Necesitas Un Abogado?
Para Todo Tipo De Causas Judiciales Civil, Penal, Laboral, Contencioso.

Master Asesoría Jurídica
Practica el Derecho en IE: acuerdos con +100 despachos internacionales.

economía

Google Traductor

Seleccionar idioma

Gadgets con la tecnología de Google



II Concurso de cuento "Tu cuento vale"

Primer premio: 3.000 euros

CULTURA Y ESPECTÁCULOS



Shakira vuelve como diosa licántropa

Casa de América abre su terraza con sabor dominicano en Madrid

Ante la crisis, más industria cultural

El Esperanzah! se mantuvo fiel a su espíritu

Denunciar las injusticias tiene premio con 'Enfoca'

Juan Fernando Velasco gira por Italia y España

Dengue Fever, pop rock camboyano de los 60's



Agenda Madrid

Agenda Barcelona



Las más leídas

- 1 Michael Jackson regresará al 'Nunca jamás'
- 2 La madre de los 'hijos' de Michael confiesa que él "no ..."
- 3 Shakira vuelve como diosa licántropa
- 4 El viaje autodestructivo de Michael Jackson
- 5 Violación masiva en Bolivia durante más de dos años...

Opinión



Michael Jackson se salvó
Por Dorelia Barahona Riera



Los nacionalismos comparten obsesiones
Por Francisco Moreno



Lucha de pueblos indígenas, ¡Giremos el dedo acusador!
Por Felipe Villa de la Torre

El Colegio de Abogados pide a Justicia la creación de un turno de oficio de psicólogos y trabajadores sociales

SEVILLA, 1 Jul. (EUROPA PRESS) - El Colegio de Abogados de Sevilla ha solicitado a la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía la creación de un turno de oficio de psicólogos y trabajadores sociales para que, como peritos, presten auxilio técnico a los letrados en los asuntos de desamparo y tutela cuando éstos intervienen designados de oficio. Según una comunicación remitida por el Colegio de Abogados a la Consejería, suscrita por el decano del colegio, José Joaquín Gallardo, y a la que ha tenido acceso Europa Press, "en muchas ocasiones el letrado de oficio se encuentra con considerables dificultades para obtener dictámenes periciales especializados emitidos por profesionales independientes". Por este motivo, propone a la Consejería que suscriba convenios con los colegios oficiales de psicólogos y diplomados en trabajo social para crear esos turnos de profesionales que actúen de oficio como peritos para auxiliar a los abogados en la defensa ante la Administración y los juzgados de Familia de los derechos e intereses de las familias biológicas, todo ello cuando los letrados actúan designados de oficio. En este sentido, recuerda que ya en julio de 2006 se formuló ante la Consejería de Justicia la misma petición, "sin haberse recibido contestación", resaltándose también que en la actualidad "resulta aún más imperiosa la necesidad de crear esos turnos de oficio de psicólogos y trabajadores sociales", dado el incremento de asuntos de desamparo y las "dificultades" que los letrados encuentran para poder contar en estos asuntos judiciales con dictámenes emitidos por profesionales "cualificados e independientes".

solicitan ayudas

La Ley de Dependencia, sin fondos y estancada en la vía judicial

Los tribunales son la única salida para los dependientes que solicitan ayudas y le son denegadas por las comunidades, pero la solución a sus demandas tardará más de dos años.

gaceta.es - 01/07/09

Santiago Mata

La Ley de Dependencia, aprobada a fines de 2006 como el mayor progreso en la asistencia social de nuestra historia, ha resultado un fiasco, al confiarse su aplicación a las Comunidades Autónomas, que en su mayoría se niegan a ponerla en práctica. La solución para las familias afectadas, en opinión de los expertos, es denunciar a las CCAA. Pero sólo los Tribunales Superiores de las Comunidades pueden dirimir esos juicios, y habrá que esperar hasta 2011 para que ver sentencias favorables a los afectados.

Así opina, entre otros, Paloma Cascales, coordinadora del grupo de 20 abogados que ofrecen asesoramiento gratuito sobre la Ley de Dependencia en el Colegio Oficial de Abogados de Alicante. La experiencia desde que en febrero pasado comenzó este servicio es que, salvo los casos de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Murcia, "la administración no responde" a las solicitudes de los posibles beneficiarios de la Ley, y tampoco a las quejas y reclamaciones. El grupo de abogados del Colegio de Alicante asesora a todos los que lo necesiten para que presenten dentro de los plazos y en la forma debida la documentación que se les pide, pero según Paloma Cascales están convencidos de que "no se puede lograr nada sin acudir a los tribunales".

Cuando los demandantes perseveran en el laberinto administrativo, es porque son "casos sangrantes de gente que no puede valerse por sí misma", y por tanto cualquier tribunal, en opinión de Cascales, podría fallar en favor de los afectados. Pero el arma de las CCAA reticentes a cumplir la Ley es la lentitud del trabajo de los TSJ. El grupo de abogados alicantinos ya está tramitando demandas, pero Cascales asegura que "ni dentro de este año ni en el próximo" cabe esperar que haya sentencias.

"Con esta ley estamos peor que antes"

A sus 57 años, después de cuidar de su madre durante cinco, y ahora también de su marido convaleciente, Alicia asegura: "Con la Ley de Dependencia estamos peor que antes. Hemos dejado de percibir las ayudas que se nos daban. Lo más triste es que no soy un caso aislado, hay muchas personas que se hicieron mucha ilusión con la ley, madres con hijos discapacitados, a los que dedican toda su vida, abuelos que están solos, etc. Los que cuidamos a familiares enfermos fuimos manipulados para ganar votos en su momento".

¿Qué ayudas han dejado de percibir?

2.700 euros anuales que daba la Comunidad de Madrid por razón de dependencia nos fueron denegados en febrero de 2008, porque para entonces ya había solicitado la ayuda de la Ley de Dependencia. Hasta julio de 2008 no nos comunicaron el resultado, una dependencia de 95,89 puntos (grado 3 del nivel II). En noviembre nos pidieron el número de cuenta para ingresar 506,96 euros mensuales.

¿Y no los ingresaron?

No. Fue al reclamar a principios de 2009 los servicios sociales derivados de la dependencia cuando nos dijeron que figurábamos como si estuviera ya cobrando, aunque no hicieron ninguna transferencia. Entonces dijeron que tenía que reclamar el dinero con un recurso de alzada.

¿Y no lo hizo?

Entonces tiré la toalla porque me convencí de que de todos modos seguirían poniendo pegas y pidiendo papeles. No llego a fin de mes para pagar la comida, como para pagar a un abogado que siga el caso.

¿Recibe ayuda médica?

Sí recibimos la atención de un especialista para el aseo de la enferma, viene una hora



Alicia Quintela cuida desde 2004 a su madre

qiana de lunes a viernes; nemos pedico que venga tambien el sabado, pero nos lo nan denegado. Yo llevo tres años sin salir de casa más que para distancias cortas, ya que sólo me puedo tumar con mi hija de 28 años, que también dejó los estudios y trabaja media jornada, para atender a su abuela.

Algunos médicos dicen que no comprenden cómo nos deniegan la ayuda, porque de hecho en esta casa estamos ahorrándoles dos plazas de hospital. Prefiero que mi madre esté en casa, ya que en el hospital se deprimiría. Los médicos y yo misma estamos convencidos de que si estuviera en un hospital o residencia, ya habría muerto.

¿Les ayudan con cuidados paliativos?

Del hospital nos suministran la alimentación por sonda y medicación. En caso de crisis viene el equipo de paliativos del ESAD del Corredor del Henares, son dos médicas que hacen un trabajo extraordinario. Nos han dejado también un aparato para extraer las flemas que nos facilita mucho el trabajo.

¿Y el Ayuntamiento de Alcalá?

Ellos son los que proporcionan el especialista que viene a diario, se trata de una ayuda a domicilio que debería pagarles a su vez la Comunidad. Por eso no quieren darnos más horas, porque no se la pagan. Además, a raíz de la Ley de Dependencia, el Ayuntamiento nos denegó la ayuda que antes nos daba para mejorar la habitabilidad: reformas en la casa, en el baño, que ya no podemos hacer.

¿La Comunidad de Madrid no responde?

El empleado del teléfono es amable, ya hasta me conoce la voz, pero no puede hacer nada. Por eso, además, periódicamente cambian el número donde se pueden exponer las quejas, para que ni eso puedas hacer.

NOTICIAS RELACIONADAS

Casi un millón de personas han solicitado ayudas para la dependencia

Trinidad Jiménez reconoce fallos en la aplicación de la Ley de Dependencia